

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	1 de 13

### 1. OBJETIVO

Mantener actualizados los parámetros del proceso de consolidación contable para la categoría "Información contable pública – Convergencia" en el sistema CHIP, mediante la inclusión, modificación o eliminación de los atributos extensibles asociados a este proceso.

### 2. DEFINICIONES

**Catálogo General de Cuentas:** es una herramienta diseñada por la CGN para facilitar la gestión de los catálogos de cuentas de los marcos normativos emitidos por la CGN. Los usuarios registrados pueden crear, modificar y eliminar cuentas, a su vez la herramienta permite llevar un registro detallado de todos los cambios realizados, garantizando un historial claro y accesible.

**Categoría de Información Contable Pública – Convergencia:** es el conjunto de elementos que conforman la información contable que deben remitir las entidades contables públicas y que comprende: conceptos contables, atributos básicos, extensibles, variables, formularios, expresiones de validación y de cálculo.

**Asociación de entidades a los clasificadores:** todas las entidades públicas registradas en el CHIP deben ser clasificadas de acuerdo con las listas definidas para los atributos extensibles de entidades de tal forma que una entidad esté asociada dentro de la lista a mínimo nivel en una sola opción de agrupación.

**Atributo extensible:** Se refiere a los distintos esquemas que clasifican a las entidades públicas dentro del módulo de entidades del sistema CHIP. Estos esquemas se desarrollan según las solicitudes de los usuarios estratégicos y se utilizan principalmente para consolidar información. Estos atributos pueden ser completados en línea por la entidad o por el administrador de entidades en el CHIP Central. Ej: Por modelos – Convergencia – MEFP 2014.

**Características de los parámetros previos al proceso de consolidación, susceptibles de mantenimiento:** este procedimiento solo abarca los parámetros de consolidación automatizados en el sistema y que son de estricta responsabilidad de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, los cuales corresponden a: Reglas de eliminación, clasificadores, asociación de entidades a los clasificadores, catálogo general de cuentas y Catálogo General de Cuentas de consolidación. Los parámetros son un conjunto de lineamientos que determinan el comportamiento del sistema CHIP y generan efectos que se reflejan en los saldos consolidados.

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	2 de 13

**Catálogo General de Cuentas para la consolidación:** conjunto de conceptos destinados para el cálculo, registro y revelación de los saldos que se originen como consecuencia de la aplicación de algún subproceso de consolidación en el sistema CHIP.

**Catálogo general de cuentas - CGC:** herramienta instrumental que se emplea para el registro de los hechos económicos, la cual desarrolla una estructura de clasificación conceptual que incluye descripciones y dinámicas. Esta herramienta facilita el registro, clasificación sistematización, y agregación de los hechos económicos en la preparación de estados financieros de propósito general y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

**Clasificador de entidades en el sistema CHIP:** (árboles de consolidación) Es una estructura de niveles que permite organizar las entidades de acuerdo con criterios o condiciones definidas según necesidades para propósitos de consolidación.

**GIT-PAP:** Grupo interno de trabajo - Procesamiento y Análisis de Producto.

**Operaciones Recíprocas (OR):** son transacciones realizadas entre entidades públicas, asociadas a activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de ventas. Estas operaciones deben ser eliminadas en el proceso de consolidación, de acuerdo con las reglas de eliminación establecidas por la CGN para cada trimestre objeto de reporte.

**Paso de Publicación:** la publicación constituye la fase final de la parametrización, donde se materializan las características y preceptos fundamentales para el reporte de información y, así, dejar disponible los elementos constitutivos de la CICPC para su posterior diligenciamiento por parte de los usuarios. El Paso de publicación corresponde a pasar la publicación definitiva de CHIP Central a CHIP Consolidación.

**Régimen de contabilidad pública (RCP):** Medio de normalización y regulación contable pública en Colombia. El Régimen de Contabilidad Pública está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; d) el Marco Normativo para

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	3 de 13

Entidades de Gobierno; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación; f) la Regulación del proceso contable y del sistema documental contable; y g) los Procedimientos transversales.

**Reglas de eliminación:** es un conjunto de agrupaciones de subcuentas, diseñadas para identificar y eliminar operaciones recíprocas entre entidades públicas. Esto evita la duplicidad de valores y asegura que los reportes contables reflejen los hechos económicos reales.

**Reglas de conciliación:** son aquellas que viabilizan la eliminación de las sobreestimaciones que se presentan por los efectos de las Operaciones Recíprocas (OR) en la información contable agregada. Se conforman a través de enfrentamientos de conceptos que guardan correlación directa en una transacción entre Entidades Contables Públicas (ECP).

**Reglas de consolidación:** son aquellas que viabilizan la ejecución de las diferentes fases del proceso de consolidación en donde no se presenta eliminación de Operaciones Recíprocas (OR).

**Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP):** Permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

**Tablas de retención documental -TRD:** listado de series y sus correspondientes tipos documentales producidos o recibidos por una unidad administrativa en cumplimiento de sus funciones a los cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo.

### 3. MARCO LEGAL

- [Constitución Política de Colombia de 1991. Carta magna de la república de Colombia Artículo 354.](#)
- [Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.](#)
- [Ley 298 de 23 de julio de 1996. "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia".](#)

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	4 de 13

- [\*\*Ley 1712 de 2014.\*\* "Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"](#).
- [\*\*Decreto 3361 de 2004.\*\* Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.](#)
- [\*\*Decreto 2768 de 2008.\*\* "Por medio del cual se asigna una función a la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"](#).
- [\*\*Decreto 1078 de 2015.\*\* "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"](#)
- [\*\*Decreto 1499 de 2017.\*\* "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"](#).
- [\*\*Decreto 1693 de 2023\*\* Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias](#)
- [\*\*Decreto 1694 de 2023\*\* "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación"](#)
- [\*\*Resolución No. 139 de 1999.\*\* "Por medio de la cual se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación del sector público y de sus niveles nacional y territorial, los cuales deberán adoptarse progresivamente por los funcionarios responsables de la administración de los entes públicos y se dictan otras disposiciones"](#).
- [\*\*Resolución 148 de 2004.\*\* "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación"](#)
- [\*\*Resolución No. 354 de 2007.\*\* "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación"](#).
- [\*\*Resolución No. 414 de 2014.\*\* "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.](#)
- [\*\*Resolución No. 139 de 2015.\*\* "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro](#)

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	5 de 13

<p><a href="#">del público y se define el Catálogo General de Cuentas”, y las modificaciones que le apliquen.</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Resolución No. 533 de 2015.</a> “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”. Así mismo, las modificaciones que le apliquen.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 663 de 2015.</a> “Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014”.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 037 de 2017.</a> “Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro de Público”, Incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública”, y las modificaciones que le apliquen.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 097 de 2017.</a> “Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”. Así como, las modificaciones que le apliquen.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 461 de 2017.</a> “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones”. Así como las modificaciones que le aplique.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 156 de 2018.</a> "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación". Artículo 2°. Modificar el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007.</li> <li>- <a href="#">Resolución No. 138 de 2025.</a> “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.</li> <li>- <a href="#">Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.</a> Sistema de Gestión Ambiental</li> <li>- <a href="#">Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.</a> Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>- <a href="#">Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2022.</a> Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.</li> <li>- <a href="#">Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.</a> Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>
<b>4. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<p>CON01-FOR01 Mantenimiento de reglas          CON01-FOR03 Mantenimiento parámetros de consolidación contable          CON01-MAN01 Manual Funcional del Proceso de Consolidación          CON01-FOR02 Solicitud de mantenimiento de clasificadores de entidades</p>

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	6 de 13

### 5. DOCUMENTOS ANEXOS

DIAGRAMA DE FLUJO

### 6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de mantenimiento de parámetros de consolidación contable.	Planear el proceso de mantenimiento de parámetros de consolidación contable de acuerdo con los tiempos establecidos.	Subcontador(a) de consolidación Coordinador GIT PAP Servidores públicos y/o Contratistas	Cronograma de actividades
2	Identificar y analizar los factores que afectan la parametrización de Operaciones Recíprocas (OR)	Identificación y análisis de los factores internos y externos que puedan incidir en la parametrización de las OR, tales como cambios normativos, doctrina contable, situaciones advertidas por la CGN y/o por las Entidades Contables. Con base en ello, diligenciar el Documento Resumen de Parametrización.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación - GIT PAP	Documento Resumen de Parametrización Reglas de eliminación
3	Revisar, evaluar y aprobar el Documento Resumen de Parametrización de OR	Revisión, evaluación y aprobación del contenido del Documento Resumen de Parametrización de OR. En caso necesario, realizar observaciones o solicitar ajustes al documento para su validación final como base del proceso de Mantenimiento de	Coordinador GIT PAP, Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Documento Resumen de Parametrización - Reglas de eliminación

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	7 de 13

		parámetros de consolidación contable.		
4	Registrar los parámetros de consolidación en la aplicación Catálogo General de Cuentas	Ingreso en la aplicación Catálogo General de Cuentas la marcación correspondiente a los parámetros de consolidación, tales como: subcuenta recíproca, pertenece a regla, 100% recíproca, saldo por conciliar, consolidación y saldo cero.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación - GIT PAP	Aplicación Catálogo General de Cuentas actualizado
5	Revisar, aprobar o rechazar los cambios registrados en el Catálogo General de Cuentas	Revisión, aprobación o rechazo de los cambios realizados en la aplicación Catálogo General de Cuentas, asegurando la correcta parametrización según las marcaciones definidas.	Coordinador GIT PAP y/o Profesional autorizado	Aplicación Catálogo General de Cuentas verificado
6	Verificar la marcación de subcuentas en el Catálogo General de Cuentas en edición	Una vez la Subcontaduría de Centralización de la Información haya publicado el Catálogo General de Cuentas en edición en el sistema CHIP, verificar, mediante los reportes que genera el sistema, que la marcación de las subcuentas se haya realizado conforme a los parámetros definidos en el punto anterior. En caso de hallarse	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Reportes: CA05b Conceptos por ámbito K70 ICPConvergencia (En edición)  CA05a - Conceptos por ámbito K70 ICP (Publicados)  CA11 - Conceptos por ámbito y categoría

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	8 de 13

		inconsistencias, se informa al GIT CHIP para su respectiva gestión antes de la publicación definitiva.		
7	Paso de Publicación	Una vez verificada la publicación del Catálogo General de Cuentas, se ingresa al sistema CHIP Consolidación por la opción "Publicación" y se realiza el respectivo paso.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Sistema CHIP Consolidación actualizado
8	Incluir el mantenimiento de parámetros de consolidación en el sistema CHIP consolidación	Se ingresa al sistema CHIP Consolidación por la opción "Reglas" y se incluye el mantenimiento de los parámetros de consolidación.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Documento Resumen de Parametrización - Reglas de eliminación  Reporte C04 - Reglas de eliminación
9	Verificar el Reporte C04 - Reglas de eliminación	Verificación para que el mantenimiento de los parámetros de consolidación ingresados en el sistema CHIP se refleje correctamente en el Reporte C04 - Reglas de eliminación. Esta validación se realiza con base en el Documento Resumen de Parametrización, asegurando la consistencia entre los parámetros definidos y los resultados	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Documento Resumen de Parametrización - Reglas de eliminación  Reporte C04 - Reglas de eliminación

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	9 de 13

		generados por el sistema.		
10	Preparar reglas de eliminación para publicación en la página web de la Contaduría General de la Nación.	Con base en el Reporte C04 – Reglas de eliminación y conforme a los parámetros previamente validados, se alista el archivo en formato Excel con las Reglas de eliminación del respectivo trimestre, que incluye únicamente las reglas de conciliación y con la identificación de las subcuentas que son o no recíprocas al 100%.	Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación  GIT PAP	Archivo en formato Excel - Reglas de eliminación del respectivo trimestre
11	Solicitar la publicación de las Reglas de eliminación	Vía correo electrónico, el Subcontador de Consolidación remite al GIT de Apoyo informático, el archivo en Excel de las Reglas de eliminación del respectivo trimestre, solicitando su publicación en la página web de la Contaduría General de la Nación.	Subcontador de Consolidación  GIT PAP  GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico  Archivo Excel – Reglas de eliminación del respectivo trimestre
12	Identificar los mantenimientos necesarios para los clasificadores de entidades (árboles de consolidación)	Revisar, evaluar y soportar los mantenimientos de los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	Coordinador GIT PAP Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	CON01-FOR02 Solicitud de mantenimiento de clasificadores de entidades

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	10 de 13

13	Implementar los mantenimientos de los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	A través del rol administrador de entidades, crear o actualizar, los clasificadores de las entidades (árboles de consolidación)	Coordinador GIT PAP Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	Reporte C43a - Ámbito - Clasificador y Marco Normativo de Entidades
14	Elaborar los formatos de calidad para la preservación de los registros	Elaboración de los registros para que una vez aprobados se archiven en el pathfinder de acuerdo con las Tablas de retención documental.	Secretaria Servidores públicos y/o Contratistas que realizan el proceso de consolidación GIT PAP	CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas  CON01- FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable.  Documento Resumen de Parametrización - Reglas de eliminación Correo electrónico
15	Revisar los formatos de calidad	Revisar y aprobar los formatos de calidad.	Coordinador GIT PAP	CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas  CON01- FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable.  Documento Resumen de Parametrización - Reglas de

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	11 de 13

				eliminación.  Correo electrónico
16	Aprobar los formatos de calidad	Revisar y aprobar los formatos de calidad.	Subcontador (a) de Consolidación de la Información	CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas  CON01- FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable.  Documento Resumen de Parametrización - Reglas de eliminación  Correo electrónico

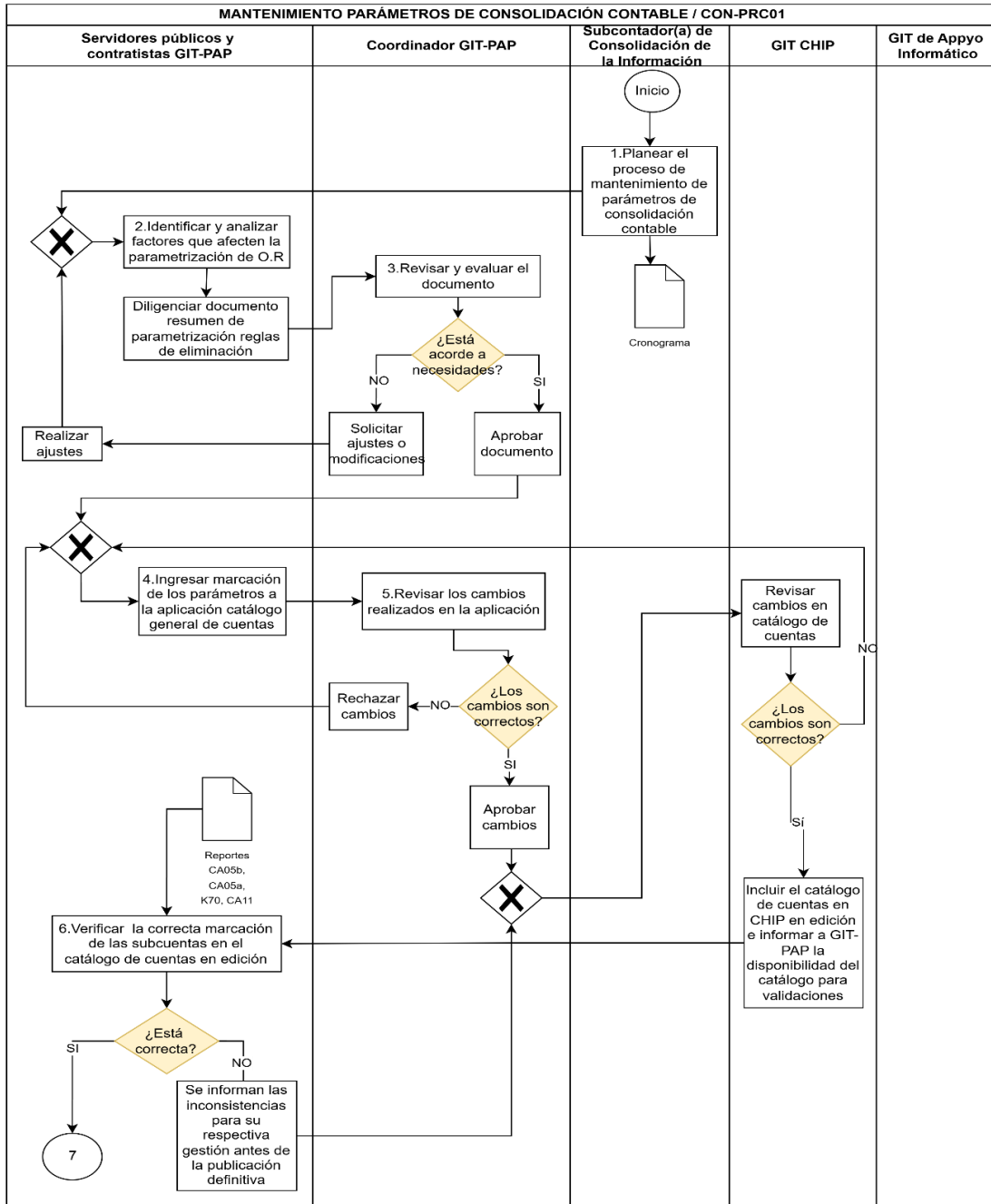
**Nota.** La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Elizabeth Soler Castillo	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
<b>LIDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>

<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	12 de 13

**ANEXOS**

**DIAGRAMA DE FLUJO**



<b>MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE</b>			
<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
19/06/2026	CON-PRC01	16	13 de 13

